



## ANEXO II: FIANZA PERSONAL Y SOLIDARIA PARA APLAZAMIENTO/FRACCIONAMIENTO DE DEUDA

(Espacio reservado para el sello de la Oficina de Registro)

### DATOS DE LOS AVALISTAS

**D/D<sup>a</sup>** \_\_\_\_\_ con N.I.F. \_\_\_\_\_ con domicilio (a efectos de notificaciones y requerimientos)  
en la Calle \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ .  
**Y D/D<sup>a</sup>** \_\_\_\_\_ con N.I.F. \_\_\_\_\_ con domicilio (a efectos de notificaciones y requerimientos)  
en la Calle \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ .

### EXPONEN

Ambos contribuyentes de Santa Cruz de Tenerife, con la capacidad necesaria según Derecho y solvencia suficiente a juicio de la Administración para responder de la obligación que garantizan, constituyen, conjunta y solidariamente la presente.

### FIANZA

A favor de **D/D<sup>a</sup>** \_\_\_\_\_ con N.I.F. \_\_\_\_\_  
domiciliado en la Calle \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

en virtud de lo dispuesto por el Real Decreto 939/2005 de 29 de julio, art. 48, para responder de las obligaciones siguientes:

Nº de recibo/liquidación	Fecha de vencimiento	Importe nominal
_____	_____	_____
_____	_____	_____
_____	_____	_____
_____	_____	_____
_____	_____	_____

Ante el Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife por importe nominal, (en letras) \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_ (en cifra) \_\_\_\_\_ €).

La presente fianza cubrirá el importe del principal más los recargos de apremio ordinario del periodo ejecutivo, en su caso, los intereses de demora que genere el aplazamiento/fraccionamiento, más un 25% de la suma de ambas partidas.

La presente fianza se otorga solidariamente respecto al obligado principal, con renuncia expresa a los beneficios de orden, división y exclusión de bienes, y la vigencia deberá exceder al menos en seis meses al vencimiento del plazo garantizado.

El presente documento tiene carácter ejecutivo y queda sujeto a las disposiciones reguladoras del tributo, al Reglamento General de Recaudación y demás disposiciones complementarias, debiendo hacerse efectivo por el procedimiento administrativo de apremio.

Esta garantía surte efectos hasta tanto el Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife autorice su cancelación.

### FECHA Y FIRMA

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20 \_\_\_\_\_

El Avalista

El Avalista

Firma: \_\_\_\_\_

Firma: \_\_\_\_\_

En cumplimiento del art. 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, el EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE le informa que los datos personales incluidos en el presente formulario pasarán a formar parte de un fichero titularidad y responsabilidad de esta entidad, con la finalidad de satisfacer la solicitud u observaciones contenidas en el mismo, iniciar, completar o tramitar el correspondiente expediente administrativo, así como las circunstancias que de los mismos y para los mismos se deriven administrativamente necesarias. Usted podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición que le asisten respecto a sus datos de carácter personal de conformidad con lo dispuesto en los arts. 23 y siguientes del Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, de desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (RDLOPD). Asimismo, con objeto de conceder las máximas facilidades para la formulación de sus peticiones, el EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE ha ubicado a su disposición formularios de ejercicio de dichos derechos en la página web municipal y en las Oficinas de Atención e Información Ciudadana.